

Bruselas, 7 de septiembre de 2015
(OR. en)

11127/15

CO EUR-PREP 35

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Consejo Europeo (15 y 16 de octubre de 2015) - Proyecto de orden del día comentado

De conformidad con el artículo 3.1 del Reglamento interno del Consejo Europeo, el Presidente del Consejo Europeo, en estrecha colaboración con el miembro del Consejo Europeo representante del Estado miembro que ejerza la presidencia semestral del Consejo y con el Presidente de la Comisión, presentará al Consejo de Asuntos Generales un proyecto de orden del día comentado.

Se adjunta a las Delegaciones el proyecto de orden del día comentado presentado por el Presidente del Consejo Europeo, que recoge los principales puntos que se espera aborde el Consejo Europeo en la citada sesión.

A la luz del debate final que tenga lugar en el Consejo de Asuntos Generales durante los cinco días anteriores a la reunión del Consejo Europeo, el Presidente del Consejo Europeo elaborará el orden del día provisional.

o

o o

I. MIGRACIÓN

A raíz de las propuestas de la Comisión y del intenso trabajo emprendido en el Consejo JAI del 14 de septiembre y del 8 y 9 de octubre, el Consejo Europeo mantendrá un debate de fondo sobre la migración en todos sus aspectos. En este contexto, también hará un balance de los preparativos para la Cumbre de La Valeta y de la actuación consecutiva a las Conclusiones del Consejo Europeo de junio sobre una conferencia de alto nivel dedicada a la ruta de los Balcanes Occidentales.

II. OTROS PUNTOS

En relación con su reunión de junio de 2015, el Consejo Europeo evaluará el debate sobre el informe de la Unión Económica y Monetaria, basándose en el trabajo realizado por el Consejo y la Comisión.

El Presidente del Consejo Europeo informará sobre en qué estado se encuentra el análisis técnico iniciado después de que el primer ministro del Reino Unido presentara sus planes de convocar un referéndum sobre la permanencia del Reino Unido en la UE. El Presidente también expondrá sus intenciones para el proceso posterior.

A la vista de los acontecimientos, el Consejo Europeo podrá abordar cuestiones concretas de política exterior.
